



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente núm: 917/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Una (1) plaza de Inspector de la Policía Local. Promoción interna.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022.

En las instalaciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá la Real, Edificio Tejuela, siendo las 12:30 horas del día 28 de junio de 2022, se reúne el órgano de selección a efectos de celebración del segundo ejercicio que compone la prueba de conocimientos de la fase de oposición.

PRESIDENCIA:

D. JOSÉ PEREIRA MELGAREJO

VOCALÍA:

**D. JULIO ORTIZ MARTÍNEZ
D. JUAN PEDRO GARCÍA SERRANO
D. ANTONIO VIGIL CABRRA (Suplente)
D. ÁNGELES ESTEPA DÍAZ**

SECRETARÍA:

D. F. JAVIER VEGA PÉREZ

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, a la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Bases que han de regir la Convocatoria	15/02/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	15/02/2022	Decreto 2022/0405
Anuncio BOP	18/02/2022	BOP núm. 34. Anuncio 2022/633.
Anuncio BOJA	25/03/2022	BOJA núm. 58.
Anuncio BOE	04/04/2022	BOE, núm 80. Anuncio 5402
Anuncio BOP (rectificación bases)	11/04/2022	BOP núm. 69. Anuncio 1420
Anuncio BOJA (rectificación bases)	29/04/2022	BOJA núm. 81



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Anuncio BOE (rectificación bases)	12/05/2022	BOE núm. 113 Anuncio 2022/7748
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as	14/06/2022	Decreto 2022/1851
Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Nombramiento y Convocatoria tribunal.	20/06/2022	BOP núm. 118. Anuncio 2022/2835

Finalizado el primer ejercicio y tras un breve descanso, y siendo las 12,35 horas se da inicio al Segundo ejercicio, que considerando la Base Novena de la convocatoria, y su rectificación (BOP núm. 69 de fecha de 11 de abril de 2022), éste consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario que figura en el Anexo II de las bases, disponiendo para su realización de 3 horas, como mínimo, calificándose de 0 a 30 puntos, y siendo necesario para aprobar, obtener un mínimo de 115 puntos. El tribunal procede:

1. Habiendo finalizado a las 13,50 minutos, la ejecución del segundo ejercicio, y tras la lectura de éste por el candidato, el tribunal pasa a calificar el supuesto práctico, obteniéndose el siguiente resultado:

FASE OPOSICIÓN. Segundo ejercicio.					
1er APELLIDO	2º APELLIDO	Nombre	DNI	BAREMO	PUNTUACION
TEVA	ÁLVAREZ	MIGUEL ÁNGEL	***8567**	8,250	27,500

2. Por consiguiente, teniendo en cuenta que la calificación definitiva de la fase de oposición será la suma de las calificaciones finales obtenidas en las pruebas de naturaleza puntuable, resulta la siguiente puntuación:

FASE OPOSICIÓN. Calificación definitiva.						
1er APELLIDO	2º APELLIDO	Nombre	DN	1er Ejercicio	2º Ejercicio	Total
TEVA	ÁLVAREZ	MIGUEL ÁNGEL	***8567**	26,199	27,500	53,699

3. La calificación final de las fases de concurso-oposición, será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la calificación definitiva de la fase de oposición, obteniéndose los siguientes resultados:

FASE FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN.						
1er APELLIDO	2º APELLIDO	Nombre	DN	Concurso	Oposición	Total
TEVA	ÁLVAREZ	MIGUEL ÁNGEL	***8567**	17,375	53,699	71,074

4. Una vez terminada la fase correspondiente al concurso-oposición, el tribunal propone a la Alcaldía al siguiente aspirante, para que proceda al nombramiento como Inspector en prácticas y para la realización de la segunda Fase, Curso de Capacitación:



Ayuntamiento de Alcalá la Real

1er APELLIDO	2º APELLIDO	Nombre	DN
TEVA	ÁLVAREZ	MIGUEL ÁNGEL	***8567**

El interesado podrá interponer reclamaciones en el plazo de tres días hábiles ante el tribunal.

5. Considerando la Base Décima de la convocatoria, el tribunal hará pública en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<http://www.alcalalareal.es>), la relación de aprobados por orden de puntuación, con desglose de la calificación correspondiente a ambas fases.

8. El aspirante deberá presentar en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación la relación de aprobados, los documentos que se relacionan en la Base Undécima de la convocatoria.

Se levanta la sesión, siendo las catorce horas y 20 minutos del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.

Fdo. D. José Pereira Melgarejo
Presidente

Fdo. F. Javier Vega Pérez
Secretaría

Fdo. D. Julio Ortiz Martínez
Vocal

Fdo. Juan Pedro García Serrano
Vocal

Fdo. Antonio Virgil Cabrera
Vocal

Fdo. Ángeles Estepa Díaz
Vocal